



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

}Valledupar, mayo cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2013-00509-00

PROCESO: ADJUDICACION DE APOYO.

SOLICITANTE: MARTHA CECILIA GARCIA ACEVEDO.

BENEFICIADO: NILSON ALONSO OSPINO HERRERA.

Teniendo en cuenta que dentro de la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYO seguida por MARTHA CECILIA GARCIA ACEVEDO en la que figura como beneficiado el señor NILSON ALONSO OSPINO HERRERA, se allegó INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO, como consta en el informe secretarial que antecede y se verifica en el expediente, por lo que es procedente correr traslado del mismo a las personas involucradas y al Ministerio Público por el termino de diez (10) días conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

NESM

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b61814c2c5ef0f8756c24b103c708a703f33db5ee0cd5bc3abd4637a5263af**

Documento generado en 05/05/2023 07:32:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>